

Información sobre la gestión de los integrantes del CODISEC-PH y el nivel de cumplimiento con las normativas vigentes que rige sus funciones.

INFORME DE EVALUACION DE INTEGRANTES CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUNTA HERMOSA – IV TRIMESTRE
2024





Municipalidad de
Punta Hermosa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



1.- ANTECEDENTES

1.1 Base Legal

Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Decreto Supremo N°010-2019-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Resolución Ministerial N°786-2023-IN/DGSC, que aprueba la Directiva N°006-2023-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana"

1.2 Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por la Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito Regional, provincial y local, comunicara **trimestralmente** a las máximas autoridades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación institucional regional y local, especialmente en relación con:

- a)- Su asistencia a las sesiones del comité.
- b)- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c)- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2.- ANALISIS

2.1 Respecto a la evaluación de los integrantes del CODISEC DE PUNTA HERMOSA,

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Punta Hermosa, tiene en total (08) integrantes entre titulares e invitados, siendo los siguientes:

- ✓ PRESIDENTE DE CODISEC MDPH : CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO
- ✓ SUB PREFECTO : JOSE SALDAÑA VASQUEZ.
- ✓ COMISARIO PNP : MAYOR PNP EFRAÍN LINES MARQUINA
- ✓ REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO : DRA. JULIT TATIANA LUDEÑA ABAD
- ✓ ADMINISTRADOR PODER JUDICIAL : LIC. AQUILES CAMPOMANES PALOMINO
- ✓ C.S PUNTA HERMOSA : DRA. GLORIA CUCHUÑAUPA NOA
- ✓ COORDINADORA DISTRITAL DE JJVV : SRA. NEDDA ANGELES LOPEZ
- ✓ DIRECTOR I.E VICTOR A. DIEZCANSECO : MARCO ANTONIO RAMIREZ JULCA HUANGA

2.2 Asistencia a las Sesiones del Comité.

Durante el Cuarto trimestre del 2024, asistieron a las sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito de Punta Hermosa, las siguientes personas:

SESIÓN MES DE SETIEMBRE 2024

- ✓ PRESIDENTE DE CODISEC MDPH : CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO
- ✓ SUB PREFECTO : JOSE SALDAÑA VASQUEZ.
- ✓ COMISARIO PNP : MAYOR PNP EFRAÍN LINES MARQUINA
- ✓ REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO : DRA. JULIT TATIANA LUDEÑA ABAD
- ✓ ADMINISTRADOR PODER JUDICIAL : LIC. AQUILES CAMPOMANES PALOMINO
- ✓ C.S PUNTA HERMOSA : DRA. GLORIA CUCHUÑAUPA NOA
- ✓ COORDINADORA DISTRITAL DE JJVV : SRA. NEDDA ANGELES LOPEZ



Municipalidad de
Punta Hermosa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



1. JURAMENTACIÓN DIRECTOR I.E VICTOR A. DIEZCANSECO, MARCO ANTONIO RAMIREZ JULCAHUANGA.

SESIÓN MES DE DICIEMBRE 2024

- ✓ PRESIDENTE DE CODISEC MDPH : CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO
- ✓ SUB PREFECTO : JOSE SALDAÑA VASQUEZ.
- ✓ COMISARIO PNP : MAYOR PNP EFRAÍN LINES MARQUINA
- ✓ REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO : DRA. JULIT TATIANA LUDEÑA ABAD
- ✓ ADMINISTRADOR PODER JUDICIAL : LIC. AQUILES CAMPOMANES PALOMINO
- ✓ C.S PUNTA HERMOSA : DRA. GLORIA CUCHUÑAUPA NOA
- ✓ COORDINADORA DISTRITAL DE JJVV : SRA. NEDDA ANGELES LOPEZ
- ✓ DIRECTOR I.E VICTOR A. DIEZCANSECO : MARCO ANTONIO RAMIREZ JULCAHUANGA.

1. INFORME DE CAMBIO DE RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

2.4 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité.

Con respecto a la información y cooperación que se les solicita a los miembros del Comité, debemos informar que todos los integrantes (si) cumplen con entregar oportunamente los informes solicitados, como también cooperan para el buen funcionamiento del Comité.

2.5 Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

De igual forma todos los miembros integrantes del Comité, participan en las actividades que realiza el CODISEC de Punta Hermosa, dentro del marco del PADSC 2024, aprobado por este.

3.- CONCLUSIONES

Los integrantes del CODISEC de Punta Hermosa, (SI) vienen cumpliendo con lo estipulado en el Art. 49° del Decreto Supremo N°011-2014-IN

4.- ANEXOS

- Directorio del CODISEC de Punta Hermosa.
- Cuadro de Evaluación de Integrantes del CODISEC de Punta Hermosa – IV trimestre 2024.